ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861 — CONTRATO No. 900-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Se informa la elaboración de (6) PDT durante el mes de febrero, los cuales corresponden a las PPR Luis Arboleda, Angelica Betancour, Jobino Diaz, Carmen Bernal, Sevastian Rivas y Leiver Barbosa, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico (los cuales en el mes en mención ninguno correspondía a enfoque étnico), se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales (en el mes en mención ninguno correspondía a población desvinculada), de la adultez mayor (en el mes en mención ninguno correspondía a adultez mayor), brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación, se realizan (6) caracterizaciones, la evaluación de (2) PDT por finalización de ciclo, correspondientes a las PPR Deisy Castro y Fabio Nelson Cano, (0) evaluación de PDT por cambio situacional de la PPR y la finalización de (0) PDT por la culminación o terminación de la ruta de reintegración. Durante este mes se contó con la totalidad de (233) Personas en Proceso de reintegración asignadas, a quienes se le realizó verificación e identificación del estado de su ruta de reintegración encontrando lo siguiente: (34) PPR Activos, (0) PPR Inactivos, (165) PPR Culminados, (16) PPR en investigación por abandono del proceso de reintegración, (8) PPR por investigación por causal sobreviniente, (1) PPR en cambio de proceso y (8) PPR en estado suspendido. Durante este mes se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos del mes de febrero de los planes de trabajo de las PPR asignadas, velando por su apoyo económico a la reintegración. Así mismo se brindó atención a las PPR y sus familias, en donde se realizó atención a (0) familiares de PPR. También se logró visitar a (13) PPR en su domicilio contando con las medidas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional ante la contingencia del COVID-19.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la actualización de instrumentos de habitabilidad, tasa desocupación y censo de familia a las PPR asignadas en la ciudad de Villavicencio, San Carlos de Guaroa, Cumariibo y Puerto Carreño, además de las atendidas de manera ocasional, durante el mes de febrero en el municipio de La Macarena, con el fin de fidelizar la información de las mismas, y cumplir con los lineamientos de caracterización y elaboración de planes de trabajo. Se informa la elaboración de (6) PDT durante el mes de febrero, los cuales corresponden a las PPR Luis Arboleda, Angelica Betancour, Jobino Diaz, Carmen Bernal, Sevastian Rivas y Leiver Barbosa, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico (los cuales en el mes en mención ninguno correspondía a enfoque étnico), se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales (en el mes en mención ninguno correspondía a población desvinculada), de la adultez mayor (en el mes en mención ninguno correspondía a adultez mayor), brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación, se realizan (6) caracterizaciones, la evaluación de (2) PDT por finalización de ciclo, correspondientes a las PPR Deisy Castro y Fabio Nelson Cano, (0) evaluación de PDT por cambio situacional de la PPR y la finalización de (0) PDT por la culminación o terminación de la ruta de reintegración. Durante el mes de febrero de 2022 se recoge planilla de asistencia en la Institución Educativa Simón Bolívar de la ciudad de Villavicencio para el proceso de reintegración y de FPT del SENA de Villavicencio se recoge la planilla de asistencia de las PPR Marly Yurany Gomez y Yuri Paola Raigoza del técnico en asistencia administrativa y no se recoge la planilla de asistencia del curso auxiliar de Cocina de la PPR Carolina Molina Godoy, debido a que se gestionó acta de retiro de programas de formación en el mes de febrero. Según cronograma para el mes de febrero se presentaron (7) asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio, correspondientes a las PPR Orosman Gomez, Junior Musse, Jose Chivata, Gilberto Castro, Dumar Perez, Lucero Diaz y Sevastian Rivas, las cuales en su totalidad se gestionaron de manera oportuna y fueron cargadas en SIRR. Durante este mes se realizaron (0) entregas de planes de negocio. Durante este mes sigue pendiente el cargue en SIRR de (1) encuesta y visita de acompañamiento post correspondiente a la PPR Jose Gabriel Chivata, debido a que se dio por terminado su proceso de reintegración y según lo informado por Mesa de Soporte aún no está parametrizado el sistema para cargar esta información. Se cargó oportunamente el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de febrero, velando por el apoyo económico a la reintegración. Así mismo se brindó atención a las PPR y sus familias, en donde se realizó atención a (0) familiares de PPR. También se logró visitar a (13) PPR en su domicilio contando con las medidas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional ante la contingencia del COVID-19. Se actualizaron (34) conceptos de reintegración con información relevante aportada por las PPR. Durante el mes en mención se realiza la aplicación de la prueba EMP a la PPR Yoiner Gutierrez.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2022 se realizaron las actividades psicosociales programadas con los participantes en estado activo correspondientes al proceso de reintegración y atención diferencial, por medio telefónico, virtual y presencial debido a la contingencia del COVID 19, aplicando las medidas de bioseguridad, atenciones que se llevaron a cabo promoviendo en cada uno de ellos su participación mediante estrategias de fidelización que garantizaran su permanencia en la ruta: •Realizando convocatorias a través de llamadas, mensajes de texto, de voz, mensajes de WhatsApp y demás redes sociales, al fin de asegurar la asistencia y acompañamiento en su plan de trabajo. •Se propuso a las PPR horarios de atención flexibles, teniendo en cuenta la disponibilidad del tiempo, sus obligaciones laborales y familiares, para conservar su estado activo y que puedan cumplir a cabalidad con sus actividades programadas en los planes de trabajo. incentivando así su fidelización al proceso. •Se realizaron las atenciones psicosociales basadas en los encuentros humanizantes, siendo una profesional reintegradora con capacidad para resolver sus necesidades e inquietudes dentro de las posibilidades de manera rápida y efectiva. •Se actualizaron los números de contacto y registro de ubicación de las PPR como de un familiar o persona cercana para mantener registros telefónicos que permitan ubicar a las PPR de modo seguro. •Se gestionaron los traslados internos y los externos de manera inmediata con el fin de garantizar que la PPR se presente con el nuevo profesional y siga recibiendo el acompañamiento respectivo evitando la inactivación por el cambio realizado. Para el mes de febrero se cuenta con (0) PPR inactivas. Se acude a la Promotora de Reintegración de la ARN como estrategia para lograr apoyo en la convocatoria diaria que permita la activación de las PPR. Durante este periodo se realizaron los planes de trabajo de la población asignada, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales, pasando a ejecución (6) PDT durante el mes de febrero, los cuales corresponden a las PPR Luis Arboleda, Angelica Betancour, Jobino Diaz, Carmen Bernal, Sevastian Rivas y Leiver Barbosa, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico (los cuales en el mes en mención ninguno correspondía a enfoque étnico), se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales (en el mes en mención ninguno correspondía a población desvinculada), de la adultez mayor (en el mes en mención ninguno correspondía a adultez mayor), brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se realiza seguimiento a través de los encuentros humanizantes a las actividades programadas y acuerdos establecidos en los PDT de manera mensual en un 100%, momentos de acercamiento con los PPR para validar como se encuentran en cada una de sus áreas, además de cumplirse con los tiempos establecidos para cambio de estado de los PDT, se realiza terminación de (1) caracterizacion al cumplirse los 6 meses de ciclo inicial de la PPR Leiver Barbosa y los 3 meses por acompañamiento de las PPR Luis Arboleda, Angelica Betancor, Jobino Diaz, Carmen Tulia Bernal y Sevastian Rivas; Se informa la elaboración de (1) PDT a ejecución al cumplirse los 6 meses de ciclo inicial correspondiente a la PPR Leiver Barbosa y los 3 meses por acompañamiento de las PPR Luis Arboleda, Angelica Betancor, Jobino Diaz, Carmen Tulia Bernal y Sevastian Rivas, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico (los cuales en el mes en mención ninguno correspondía a enfoque étnico), se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales (en el mes en mención ninguno correspondía a población desvinculada), de la adultez mayor (en el mes en mención ninguno correspondía a adultez mayor), brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación. La evaluación de (2) PDT por finalización de ciclo de la PPR Deisy Castro y Fabio Cano, después de 8 meses de acompañamiento y la evaluación de (0) PDT de Ciclo Inicial, después de 12 meses, (0) evaluación de PDT por cambio situacional de la PPR y la finalización de (0) PDT por la culminación o terminación de la ruta de reintegración. Se verifica constantemente en la Base de Datos única de afiliación del sistema de seguridad social las afiliaciones realizadas y pendientes para garantizar el derecho a salud de las PPR asignadas durante la contingencia del COVID-19, cabe señalar que estas gestiones deben ser realizadas de manera autónoma por las PPR. El día 25 de febrero se realiza la revisión, verificación y acompañamiento en los componentes de formación académica y formación para el trabajo, con el fin de conocer la aprobación de ciclos y seguimiento en los cierres respectivos de curso de la nueva población asignada. Se ha sensibilizado a las demás PPR de la oferta académica con el fin de que estas accedan a la oferta institucional, teniendo en cuenta que según la resolución 1356 de 2016, se garantiza un apoyo económico a la reintegración por la suma de ciento sesenta mil pesos por cada componente que realice. El día 25 de febrero, se da cumplimiento del 100% de los instrumentos de caracterización (Línea base, grupo familiar, tasa de desocupación y encuesta de habitabilidad). Se actualizaron (34) conceptos de reintegración con información relevante aportada por las PPR. Se deja claridad que no registran cursos en proceso que correspondan a años anteriores o que superen los 3 meses sin asistencia. Con relación a los agotamientos de tiempo de FPT en el mes de febrero se tramita esta acta para la PPR Fabio Nelson Cano, la cual está en revisión de la asesora misional y en lo referente a los agotamientos de tiempo de FA, durante el mes de febrero se tramita esta acta a la PPR Luis Otalbaro Albarracim y Yeimy Camila Cuellar, las cuales están en proceso de firmas debido a que en el mes en mención se cancelo el viaje por cuestiones de orden público.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861	CONTRATO No.	900-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el mes de febrero se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las 34 PPR activas asignadas del proceso de reintegración regular, se realizaron las actividades de manera telefónica y virtual para (09) PPR asignadas en el municipio de Cumaribo y puerto Carreño y para las (25) PPR asignadas en la ciudad de Villavicencio, se realizaron actividades de manera presencial, atendiendo un total de 13 PPR en domicilio y 12 PPR en diferentes escenarios como lugar de trabajo u oficina de la ARN, se propusieron diferentes horarios con el objetivo de que la población pueda acceder a la atención psicosocial de manera oportuna y en condiciones óptimas, se realizó atención a (0) familiares de las PPR. Durante este mes se retomaron las actividades de las ASS de la IE Simón Bolívar de la ciudad de Villavicencio, para la PPR Luis Andres Abril, quien era renuente a cumplir con sus 80 horas de ASS y actualmente se encuentra finalizándolas. Se realiza articulación con el vive digital del municipio de La Macarena para establecer acta de concertación y plan de acción para una iniciativa de servicio social en el 2022. Se realiza articulación con la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Villavicencio para realizar tutela de anulación de los antecedentes registrados en la pagina de la Policía Nacional de la PPR John Esteban Diaz.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el mes de febrero se realizaron (7) inscripciones de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos SENA correspondientes a la PPR Iván Camilo Serna, Yoiner Andres Gutierrez, Carolina Molina, Gladys Bernal, Leiver Barbosa y Yurley Saavedra. Durante este mes no se realizan postulaciones de los PPR para sustentación de su idea de negocio al comité de productividad por la contingencia del COVID-19, durante este mes se tramitaron (0) planes de negocio, durante este mes se realizó (4) acta de culminación de beneficios de la PPR John Esteban Diaz, Fabio Nelson Cano, Yeimy Camila Cuellar y Luis Otalbaro, se realiza la revisión de las actas de culminación de FA, FPT y PSICOSOCIAL de PPR del GT, se realiza seguimiento al cargue de las actas firmadas por el Coordinador del GT por parte de los profesionales, durante este mes se realiza postulación para culminación o terminación de la ruta de reintegración de (0) PPR. El día 10 de febrero se envía base al área de corresponsabilidad con la postulación de las PPR a la jornada de trámite y actualización del sisben, donde se relacionan 9 PPR. El día 15 de febrero se envía base de vinculación a FPT para este 2022, donde se relacionan 6 PPR. El día 17 de febrero se asiste vía teams a las 08:00 am a la reunión de planeación SENA-ARN 2022 Regional Vichada, el día 21 de febrero se asiste vía teams a las 02:30 pm a la reunión de acciones de apoyo 2022 PGN-Macrocaso 007, durante este mes no se realizan actas de reunión con actores externos de socialización de la política de reintegración. El día 21 de febrero se valida la población asignada en ADRES con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR y su grupo familiar. Los días lunes de cada semana se realiza envió de la matriz de gestiones territoriales a la Orientadora de Corresponsabilidad y a la profesional de salud Denis Aguilar y se realiza el reporte de los casos de VIF, los días jueves de cada semana se realiza él envió de los casos de PPR que presentan síntomas de COVID-19 a la profesional de salud Denis Aguilar. Durante este mes se retomaron las actividades de las ASS de la IE Simón Bolívar de la ciudad de Villavicencio, para la PPR Luis Andres Abril, quien era renuente a cumplir con sus 80 horas de ASS y actualmente se encuentra finalizándolas. Se realiza articulación con él vive digital del municipio de La Macarena para establecer acta de concertación y plan de acción para una iniciativa de servicio social en el 2022. Se realiza articulación con la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Villavicencio para realizar tutela de anulación de los antecedentes registrados en la página de la Policía Nacional de la PPR John Esteban Diaz.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Según cronograma para el mes de febrero se presentaron (7) asignaciones de visita de seguimiento a las unidades de negocio, correspondientes a las PPR Orosman Gomez, Junior Musse, Jose Chivata, Gilberto Castro, Dumar Perez, Lucero Diaz y Sevastian Perez, las cuales se registraron de manera oportuna sin excepciones. Durante el mes de febrero no se realizaron entregas de planes de negocio. Durante este mes se realizó (1) encuesta y visita de acompañamiento post correspondiente a la PPR Jose Gabriel Chivata, la cual está pendiente de cargar en SIRR, debido a que, según lo manifestado por Mesa de Soporte, aun no se ha parametrizado el sistema para subir estas encuestas en los casos en que se de terminación del proceso de Reintegración Regular. Durante el mes de febrero se tramitaron (0) planes de negocio, durante el mes de febrero se realizaron (7) inscripciones de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos SENA correspondientes a la PPR Iván Camilo Serna, Yoiner Andres Gutierrez, Carolina Molina, Gladys Bernal, Leiver Barbosa y Yurley Saavedra. El día 15 de febrero se envía base de vinculación a FPT para este 2022, donde se relacionan 6 PPR. El día 17 de febrero se asiste vía teams a las 08:00 am a la reunión de planeación SENA-ARN 2022 Regional Vichada, el día 21 de febrero se asiste vía teams a las 02:30 pm a la reunión de acciones de apoyo 2022 PGN-Macrocaso 007.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el mes de febrero se realiza verificación de cambios de ciclo en el SIRR, se realizaron (7) inscripciones de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos SENA. Durante este mes no se realizan postulaciones de los PPR para sustentación de su idea de negocio al comité de productividad por la contingencia del COVID-19, durante este mes se tramitaron (0) planes de negocio, durante este mes se realizaron (4) actas de culminación de beneficios de las PPR asignadas, correspondiente a la PPR John Esteban Diaz, Yeimy Camila Cuellar, Fabio Nelson Cano y Luis Otalbaro, se realiza la revisión de las actas de culminación de FA, FPT y PSICOSOCIAL de PPR del GT, se realiza seguimiento al cargue de las actas firmadas por el Coordinador del GT por parte de los profesionales, durante este mes no se realiza postulación para la culminación o terminación de la ruta de reintegración. El día 15 de febrero se envía base de vinculación a FPT para este 2022, donde se relacionan 6 PPR. El día 17 de febrero se asiste vía teams a las 08:00 am a la reunión de planeación SENA-ARN 2022 Regional Vichada, el día 21 de febrero se asiste vía teams a las 02:30 pm a la reunión de acciones de apoyo 2022 PGN-Macrocaso 007. Durante este mes se retomaron las actividades de las ASS de la IE Simón Bolívar de la ciudad de Villavicencio, para la PPR Luis Andres Abril, quien era renuente a cumplir con sus 80 horas de ASS y actualmente se encuentra finalizándolas. Se realiza articulación con él vive digital del municipio de La Macarena para establecer acta de concertación y plan de acción para una iniciativa de servicio social en el 2022. Se realiza articulación con la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Villavicencio para realizar tutela de anulación de los antecedentes registrados en la página de la Policía Nacional de la PPR John Esteban Diaz, durante este mes no se realizan actas de reunión con actores externos de socialización de la política de reintegración. Los días lunes de cada semana se realiza envió de la matriz de gestiones territoriales a la Orientadora de Corresponsabilidad y a la profesional de salud Denis Aguilar.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	El día 21 de febrero se valida la población asignada en ADRES con el fin de garantizar la cobertura en salud para las PPR y su grupo familiar. Los días lunes de cada semana se realiza envió de la matriz de gestiones territoriales a la Orientadora de Corresponsabilidad y a la profesional de salud Denis Aguilar y se realiza el reporte de los casos de VIF, los días jueves de cada semana se realiza él envió de los casos de PPR que presentan síntomas de COVID-19 a la profesional de salud Denis Aguilar. Durante este mes no se activaron protocolos de atención en articulación con otros profesionales del GT, debido a que aunque dos PPR manifestaron estar recibiendo amenazas, al validar con el área jurídica de la ARN, las amenazas recibidas por la PPR Yurley Saavedra con de carácter familiar y no relacionadas con un grupo armado ilegal, se le oriento sobre las rutas de atención de otras entidades públicas y se levantó acta de reunión y el caso de la PPR Deisy Castro, que aunque si son amenazas se presume de parte de grupos armados ilegales, se niega a activar el protocolo de atención para los casos de riesgo de la ARN, además de negarse a denunciar, se deja acta de reunión como evidencia. Se realiza articulación con la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Villavicencio para realizar tutela de anulación de los antecedentes registrados en la página de la Policía Nacional de la PPR John Esteban Diaz.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de febrero se realizaron (4) actas de culminación de beneficios de las PPR asignadas correspondiente a la PPR John Esteban Diaz, Fabio Nelson Cano, Yeimy Cuellar y Luis Otalbaro, actas que se gestionaron pero están pendiente de firma manuscrita de las PPR por la cancelación de los viajes a Cumaribo a la Facilitadora Nathalia Pinto por cuestiones de orden público, se realiza la revisión de las actas de culminación de FA, FPT y PSICOSOCIAL de PPR del GT, se realiza seguimiento al cargue de las actas firmadas por el Coordinador del GT por parte de los profesionales, durante este mes no se realiza la postulación de PPR para culminación o terminación de la ruta de reintegración, se realiza seguimiento al cargue por parte de los profesionales de las actas gestionadas de PPR con ciclo 6 aprobado y sin terminación de FA y de actas de culminación de beneficios por agotamiento de tiempo de FA y FPT y que requieren cambios de modalidad. Se informa que las personas activas asignadas en el SIRR, las cuales son bachilleres, se encuentran culminadas en el beneficio de Educación y que las que agotaron el beneficio económico de FPT en el mes de febrero se encuentran debidamente culminadas, para velar por su apoyo económico a la reintegración.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el mes de febrero se realizaron (7) inscripciones de FPT para cursos virtuales complementarios, técnicos y tecnólogos SENA. El día 17 de febrero se asiste vía teams a las 08:00 am a la reunión de planeación SENA-ARN 2022 Regional Vichada, el día 04 de febrero se asiste vía teams a las 08:00 am a la reunión de despeje de dudas premio nacional buenas prácticas 2022, el día 8 de febrero se asiste vía teams a las 03:00 pm a la inducción de gestión documental, el día 09 de febrero a las 02:30 pm se asiste vía teams a la reunión de la mesa de apoyo de procesos misionales del presente mes, el día 21 de febrero se asiste vía teams a las 02:30 pm a la reunión de acciones de apoyo 2022 PGN-Macrocaso 007, no se realizan actas de reunión con actores externos de socialización de la política de reintegración. Los días lunes de cada semana se realiza envió de la matriz de gestiones territoriales a la Orientadora de Corresponsabilidad y a la profesional de salud Denis Aguilar. Durante este mes se participo en escenarios locales de convivencia, construcción y tejido social retomando las actividades de las ASS de la IE Simón Bolívar de la ciudad de Villavicencio, para la PPR Luis Andres Abril, quien era renuente a cumplir con sus 80 horas de ASS y actualmente se encuentra finalizándolas. Se realiza articulación con él vive digital del municipio de La Macarena para establecer acta de concertación y plan de acción para una iniciativa de servicio social en el 2022. Se realiza articulación con la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Villavicencio para realizar tutela de anulación de los antecedentes registrados en la página de la Policía Nacional de la PPR John Esteban Diaz.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.842.861 CONTRATO No. 900-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	El día 25 de febrero se realiza verificación a las consignaciones de los desembolsos económicos de las PPR asignadas y que son objeto del beneficio, encontrando que 11 PPR son objeto del beneficio económico y que ninguna presento novedades o inconvenientes con las transacciones, por lo anterior no se tramitan casos de gestión interna-ni excepcionales.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se confirma que, aunque en el mes en mención no se realizaron entregas de memorandos por el área jurídica de la ARN a las PPR asignadas en estado culminado, ni se realizaron actas de entrega de bienes e insumos a las PPR, todos los documentos generados como ejecución del presente contrato han sido entregados al área de gestión documental el 14 de febrero y estos mismos se encuentran debidamente cargados en SIRR. Durante este mes no se evalúan por traslado los planes de trabajo que se encuentran en ejecución, el día 22 de febrero se envía el informe de actividades del mes en curso, el día 10 de febrero se realiza la solicitud de expensas del mes de marzo, el día 25 de febrero se envía la base de verificación de desembolsos.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se informa la elaboración de (1) PDT a ejecución al cumplirse los 6 meses de ciclo inicial correspondiente a la PPR Leiver Barbosa y los 3 meses por acompañamiento de las PPR Luis Arboleda, Angelica Betancor, Jobino Diaz, Carmen Tulia Bernal y Sevastian Rivas, dejando como claridad que en la elaboración de los mismos se proponen actividades en las cuales se promueva la calidad de vida para aquellas personas que cuentan con algún tipo de discapacidad física y psicológica, se respeten las creencias culturales de las PPR hacen parte de la población con enfoque étnico (los cuales en el mes en mención ninguno correspondía a enfoque étnico), se tiene en cuenta el ciclo vital de la población desvinculada teniendo como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales (en el mes en mención ninguno correspondía a población desvinculada), de la adultez mayor (en el mes en mención ninguno correspondía a adultez mayor), brindando por medio de las actividades de los planes de trabajo las herramientas adecuadas para contribuir y construir nuevos imaginarios que le permita dignificar los diferentes roles que cumple esta población y enfrentar los cambios sin que estos los afecte social, psicológica y emocionalmente en los diferentes aspectos de sus vidas y de la población que pertenece al enfoque de género se busca promover la igualdad y la no discriminación. La evaluación de (2) PDT por finalización de ciclo de la PPR Deisy Castro y Fabio Cano, después de 8 meses de acompañamiento y la evaluación de (0) PDT de Ciclo Inicial, después de 12 meses, (0) evaluación de PDT por cambio situacional de la PPR y la finalización de (0) PDT por la culminación o terminación de la ruta de reintegración, se cumple a cabalidad con el 100% de los acuerdos del mes de febrero.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se efectúo la entrega del informe de actividades el 22 de febrero, el día 25 de febrero se envía la verificación de los desembolsos del mes en mención, el día 28 de febrero se realiza entrega del consolidado de planillas PSICOSOCIALES y de FPT. Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR asignadas. Se informa la atención de 34 PPR de los 34 PPR activos asignados. Durante el mes de febrero se realiza la atención de planta el 8 y 22 de acuerdo a la gestión de actividades direccionadas por los asesores de ruta. Se realiza el envío y entrega a gestión documental de los documentos gestionados en la ejecución del presente contrato en el mes de febrero el día 14.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y o documentos a diligenciar a través del SIGER, a fin de utilizar formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información. Para cumplir con lo anterior se intentó motivar y sensibilizar a las personas en proceso de reintegración con el objetivo que promover la solicitud de los certificados y los soportes de los cursos, de acciones para la reconciliación, entre otras actividades que realizan, argumentando la importancia de plasmar en el SIRR, la evolución que han tenido durante la ruta de reintegración. Se cumple oportunamente con los tiempos establecidos para tramitar acciones como cambios de estados de PDT, tramite de actas de agotamiento de tiempo o culminación de beneficios de FA y FPT. Los documentos gestionados en los diferentes servicios sociales en ejecución para este 2022 en el GT, se encuentran actualizados y debidamente cargados en SIRR.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	El día 14 de febrero se realiza la entrega del archivo de manera física y digital correspondiente a historias de reintegración, servicio social, salud mental, otras entidades y BIE, el día 28 de febrero se realiza la entrega de las planillas psicosociales de FA y de FPT gestionadas en el mes de febrero de manera virtual o telefónica con la respectiva acta de reunión y FUID, durante este mes no se realizaron culminaciones de la ruta por lo tanto no se realiza entrega de los actos administrativos gestionados de manera digital al técnico de gestión documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El día 28 de febrero se realiza entrega del consolidado de planillas PSICOSOCIALES, de FA y de FPT. Se responden los correos electrónicos en los tiempos acordados, se envían los informes solicitados con anterioridad, cuando es solicitada alguna información relevante de las PPR asignadas esta se envía de manera oportuna. Durante el mes de febrero se realiza la atención de planta los días 8 y 22 de febrero de acuerdo a la gestión de actividades direccionadas por los asesores de ruta. Se realiza seguimiento a las acciones de servicio social que están pendientes de cierre, se realiza verificación de los documentos para la realización de ASS, del GT como lo son actas de concertación, planes de acción, actas de seguimiento, actas de cierre, actas de compromiso y certificaciones de SS, se solicitan correcciones y ajustes a los profesionales reintegradores, se realizan los documentos requeridos por nivel central de las iniciativas comunitarias de la IE Puente Amarillo y barrio El Delirio, se realiza apoyo en la verificación de las actas de culminación de beneficios generadas en el GT, velando por el empleo de formatos actualizados y el adecuado diligenciamiento de las mismas de acuerdo a los instructivos y procedimientos, realizando seguimiento al cargue de las mismas en SIRR por parte de los profesionales, se realiza apoyo en la verificación de los requisitos para culminación de la ruta de reintegración del GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones se dio cumplimiento a los numerales: 1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

SANDRA MARCELA ROJAS RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 28-02-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"